

9 DIC



118338

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Juan GURRERA COSTA, de nacionalidad española, residente en Mataró (Barcelona), calle Velázquez, 58, por "DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DE ATADURAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere aun dispositivo para la sujeción y ajuste de ataduras que, gracias a sus especialés características, aporta resultados altamente eficientes, ya que permite afectar en forma muy rápida y segura ataduras para la confección de paquetes, fardos, embalajes, etc., con posibilidad de deshacer fácilmente dichas ataduras.

5.

Concurriendo a sus ventajosos efectos prácticos, el dispositivo en cuestión consta de una pieza a modo de gancho, de cuya punta, así como de la zona enfrentada de

10.

118338

19 DIC



su rama opuesta, parten lateralmente dos apéndices que, siguiendo un contorno que rodea la base del gancho, convergen y se yuxtaponen formando una pinza en la que es susceptible de prenderse el extremo libre de un elemento lineal flexible, unido a la argolla del gancho, después de ser reenviado por el interior de este último.

5.

En la realización preferida de la invención la citada pieza está formada por un fragmento de alambre doblado en dos por su centro y curvado conjuntamente de modo que en el extremo correspondiente a las puntas forma la argolla, el extremo opuesto determina un bucle abierto y de una de las ramas del alambre parte, frente al extremo del bucle, una inflexión que constituye el gancho de reenvío y la entrada de la pinza.

10.

15.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención una forma preferida de llevar la a la práctica en representación esquemática.

20.

En tales dibujos, la figura 1 ilustra el dispositivo visto en planta inferior; la figura 2 lo representa en planta superior; la figura 3 es una perspectiva que permite apreciar como se lleva a cabo la colocación de la cuerda en el dispositivo para tensarla, y la figura 4 corresponde a otra perspectiva que muestra la cuerda totalmente retenida en el mismo, una vez hecha la atadura.

25.

Esta realización comporta un alambre que presenta dos tramos yuxtapuestos y doblados formando una argolla en el que se dispone prendida una cuerda o equivalente



-2- mediante un bucle -3- que se mantiene con ayuda de una grapa -4-, quedando previsto el que esta unión se efectue en otra forma, por ejemplo por medio de un nudo oportuno, lazo, etc.

5. El aludido alambre comprende una parte intermedia doblada en U -5- de ramas abiertas que forma el gancho de reenvío a continuación de la cual el alambre está arqueado según dos porciones ligeramente separadas -6- y una porción o bucle terminal en U de ramas -7- convergentes de modo que en la zona de convergencia existe entre ellas una estrecha separación.

10. Con el dispositivo descrito pueden realizarse ataduras de rápida ejecución de la manera siguiente: El extremo -2a- de la cuerda -2- opuesto al unido a la extremidad -1- se hace pasar por el gancho de reenvío -5, ejerciendo una tracción de la cuerda mediante la cual lo mismo corre en forma similar a como tiene efecto en un lazo o nudo corredizo, con lo que se obtiene el tensado de dicha cuerda. Una vez esto conseguido, la cuerda se introduce en el espacio -8- en que convergen las ramas -7-, ejerciendo una tracción fuerte hasta que la cuerda penetra forzada en dicho espacio y queda aplastada y prendida entre dichas ramas -7-, que aprisionan la cuerda firmemente sin posibilidad de desconexión fortuita, sino al contrario, ya que la propia tensión de la cuerda tiende a encajarla ajustadamente entre las ramas -7- citadas. Na atadura, a pesar de la segura sujeción que proporciona, puede ser deshecha con extraordinaria facilidad y rapidez
- 15.
- 20.
- 25.

118338

9 DIC



con sólo ejercer una tracción del extremo -2a- de la cuerda hacia arriba, que la separa de las ramas -7-.

Como es de ver, con este dispositivo quedan resueltos numerosos problemas presentados en la confección de paquetes, fardos, embalajes, atado de haces de objetos, etc., por lo que tiene muchas aplicaciones, tanto en el terreno comercial, en orden a la expedición de almacenaje de distintos productos, como en usos domésticos, donde puede prestar también muy buenos servicios.

10. No obstante sus buenos resultados prácticos, el dispositivo para ataduras objeto del presente modelo de utilidad no presenta complicación alguna por lo que a su constitución respecta, lo cual permite su rápida fabricación en ventajosas condiciones económicas.

15. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Dispositivo para la sujeción de ataduras, caracterizado esencialmente por el hecho de constar de una

1 18338

9 DIC



pieza a modo de gancho de cuya punta, así como de la zona enfrentada de su rama opuesta, parten lateralmente dos apéndices que, siguiendo un contorno que rodea la base del gancho, convergen y se yuxtaponen formando una pinza en la que es susceptible de prenderse el extremo libre de un elemento lineal flexible unido a la argolla del gancho, despues de ser reenviado por el interior de este último.

5.

10.

15.

2. Dispositivo para la sujeción de ataduras, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho, de que la citada pieza esté formada por un fragmento de alambre doblado en dos por su centro y curvado conjuntamente de modo que en el extremo correspondiente a las puntas forma la argolla, el extremo opuesto determina un bucle abierto y de una de las ramas del alambre parte, frente al extremo del bucle, una inflexión que constituye el gancho de reenvio y la entrada de la pinza.

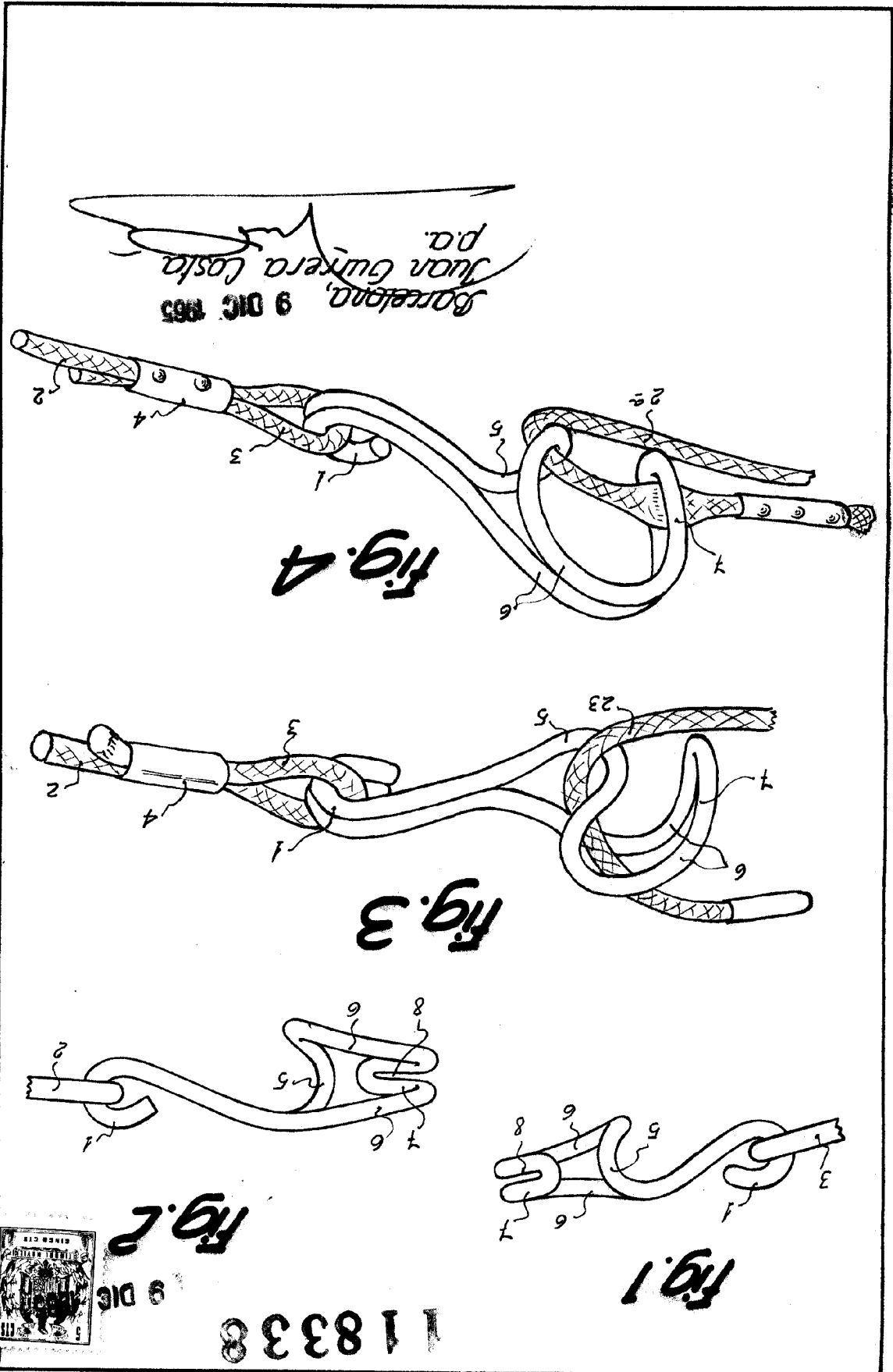
20.

3. Dispositivo para la sujeción de ataduras.
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 9 de diciembre de 1965.

Juan GARRERA COSTA

p. a.



Hoja única

D. JUAN GURPERA COSTA

118338

9 DIC



13185